RESOLUCION N° 80 /2019 EXPEDIENTE N° 356/2019

Esc/548/2019

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de MAYO de 2019.

Visto el expediente caratulado: **"Autorización - Ejercicio de la Docencia Año 2019 - PJN"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55, Dra. Alejandra Alliaud, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el año en curso, en la materia de "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal", que dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el año en curso, a la magistrada titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55, Dra. Alejandra Alliaud, en los días y horarios informados a fs. 1 (conf. artículos 9 del decreto-

ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber a la magistrada que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con lo aquí autorizado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

J.G.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION